



NOTA INFORMATIVA

 NATERA

Enero 004/2017

Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada el 23 de diciembre de 2016

Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada el 23 de diciembre de 2016

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 10 de enero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el "Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017" (el "Anexo"), publicada el 23 de diciembre de 2016.

Para una mejor referencia, el título y contenido del Anexo publicado el día de hoy es el siguiente:

Anexo	Contenido
Anexo 20	Medios Electrónicos

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.